



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

139-2020

Berisso, 06 NOV 2020

VISTO la propuesta del tema para el Trabajo Integrador Final de la carrera **ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA GERENCIAL**, presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad Regional;

Que la misma atañe a la autorización del tema para el Trabajo Integrador Final de una Carrera de Posgrado en el ámbito de la Facultad Regional La Plata;

Que resulta esta una manera de continuar brindando acceso a un nivel de formación académica superior;

Que se contribuye al enriquecimiento cultural de los graduados, en las distintas áreas de capacitación, respaldando su concreción con personal idóneo e infraestructura acorde a las necesidades del mismo;

Que la propuesta reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza 1313/11, que regula el dictado de las carreras de posgrado dentro de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que el Tutor posee méritos de trayectoria profesional y actualización continua en la temática a abordar;

Que del análisis efectuado por la Comisión de Enseñanza, se desprende que la presentación cumple con la normativa vigente;

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgada por el Estatuto Universitario y Reglamentaciones vigentes;



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

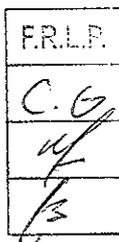
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el tema "Horno de vacío para tratamiento térmico de temple" propuesto para el Trabajo Integrador Final por el Ing. Diego Leonel PRINCIPI (DNI 24.167.195; Legajo 29482) en el marco de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial, guiado bajo la tutela del Mg. Ing. Ricardo Ariel Salustri.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 139 - 2020



[Signature]
Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA

[Signature]
Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO